

“ 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

**Oficio Núm.: 205BL16001/1203 /2018**  
Almoloya de Juárez, Estado de México,  
a 21 de junio de 2018

**RECURSO DE REVISION CON NO. DE FOLIO:  
02133/INFOEM/IP/RR/2018**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN**

**CJOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E:**

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES**, en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*: ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rinde el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por el [REDACTED] en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

## **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**

### **I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**

Señala la recurrente en el formato de Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir en:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“ 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

“No dan los resultados que se piden” **(sic)**.

Manifestando como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

“Se pidió histórico” **(Sic)**.

## II. HECHOS.

1. Con fecha 14 de mayo de dos mil dieciocho el [REDACTED] presentó solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00224/UPVT/IP/2018. a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere la siguiente información:

“Histórico de resultados de la aplicación del estudio de trayectorias aplicados en la universidad.” **(sic)**.

2. Que el seguimiento de acceso a la información de la solicitud referida en el hecho anterior, se encuentra registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. Mediante los oficios números 205BL16001/928/2018 de fecha 6 de junio de dos mil dieciocho, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT, solicitó al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación proporcionar a más tardar el día 18 de junio del año en curso, el análisis, confirmación o modificación de la respuesta de la solicitud, materia de este recurso, para la elaboración del informe de justificación en relación al Recurso de Revisión recaído a la solicitud de información pública de referencia.
4. A través del oficio número 205BL16000/309 /2018 recibido en fecha 21 de Junio de dos mil dieciocho, el Servidor Público Habilitado Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación, informó lo siguiente:

“...se **confirma** la respuesta de la solicitud antes mencionad ....” **(Sic)**

## III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que el servidor público habilitado dio respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario, motivo por el cual confirma su respuesta.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.


Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida, por lo que se confirma la respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación, atendiendo al principio de máxima publicidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, atentamente pido se sirva:

**UNICO:** Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de Junio de 2018.



**LIC. GABRIELA AVILÉS OLIVARES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA  
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL16000/309/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México,  
a 21 de junio de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,**  
**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio No. 205BL16001/928/2018, en el que solicita analizar o en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio No. 00224/UPVT/IP/2018, con motivo del Recurso de Revisión 02133/INFOEM/IP/RR/2018; al respecto, me permito informar que se **confirma** la respuesta de la solicitud antes mencionada, proporcionada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) de fecha 4 de junio del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora  
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Contralor Interno  
Archivo



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcalcali, C.P. 50904,  
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/308/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
21 de junio del 2018

LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00224/UPVT/IP/2018, de fecha 14/5/2018, en la que requiere a esta Dirección lo siguiente: **"Histórico de resultados de la aplicación del estudio de trayectorias aplicados en la universidad (sic)**; una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

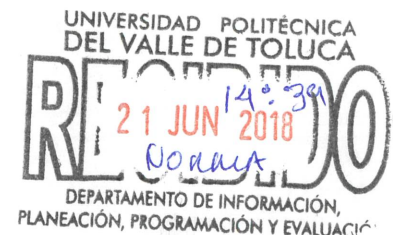
Se informa que este Sujeto Obligado realizó a través de un sistema en línea un estudio de trayectoria educativa, el cual fue implementado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la finalidad de orientar las acciones educativas con relación a las características académicas y sociales de los estudiantes, por lo que se informa que en el periodo 14 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2018, se llevó a cabo un estudio de trayectoria educativa, solicitado por dicha coordinación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo  
JCOL



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica del Valle de Toluca